

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., treinta (30) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Proceso EJECUTIVO
Radicado: 110014003016 1997 00934 00 (PETICIÓN 36)
Demandante: JOSE HERMES ZARTA ANDRADE (Q.E.P.D.)
Demandado: YIMER GUIZA OLAYA (Q.E.P.D) Y OTROS.

Atendiendo el informe secretarial que antecede,¹ se dispone:

1.-PONER en conocimiento de la solicitante, por el término de cinco (5) días, la respuesta emitida por el Juzgado Octavo Civil del Circuito de Bogotá,² a fin de que se pronuncia sobre su contenido.

Para tal fin compártasele en forma inmediata el link del documento en mención al solicitante.

2.- ORDENAR a la solicitante colabore con el recaudo de la respuesta y expediente del Juzgado Octavo Civil del Circuito de Bogotá.

3.- ORDENAR a la secretaria remita los datos que requiere el Archivo Central para la ubicación del expediente. ³

Igualmente, realice las gestiones pertinentes para realizar la búsqueda física del expediente y rinda el informe correspondiente.

4.- COMUNÍQUESE la presente decisión de manera inmediata a la peticionaria, por el medio más eficaz y expedito, déjese constancia en el expediente.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 19 exp dig.

² Dto pdf 18 ibídem

³ Dto pdf 14 Carpeta tutela

Firmado Por:

David Sanabria Rodríguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5e1cf733972c7a0a27346a174461f4b51988d595b0484f7e14825ac94a68a008**

Documento generado en 30/10/2023 06:59:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>